



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El suscrito Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; de conformidad con lo estipulado por los artículos del 120 al 123 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procedí a constituir el **COMITÉ DE OBRAS PUENTE VEHICULAR ARROLLO GRANDE-LA BARRANCA, COFRADIA EN LA DELEGACION DE SANTA FE**, previa convocatoria que se realizó conforme a lo que dispone la Ley antes mencionada, a la comunidad, y al siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN.
- 3.- PROPUESTA Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a proporcionar a los presentes, hojas en blanco con el propósito de que registren su asistencia, mismas que se anexarán a la presente acta.

2.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, procedo a explicar lo que son los comités de obras: Organismos Municipales auxiliares de participación social, y que representarán, dentro del ámbito de su competencia, a los habitantes de la comunidad en donde se constituyan, en la gestión de asuntos relacionados con el desarrollo urbano, mejoramiento del medio ambiente y prestación de servicios públicos, además, que de acordar la constitución del comité, todos los habitantes beneficiados se obligarán a aportar y a enterar la parte que les corresponda por la mejora y/o por la obra pública a ejecutar, en la Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco en los tiempos que se fijen para ello, y que en caso de incumplir con el pago de la parte que les corresponde aportar, la Dirección De Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco les fincará UN CRÉDITO FISCAL debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco; además, se les hace saber a los presentes que de integrarse el comité, será considerando las siguientes bases:

- I. Solamente podrán formar parte los habitantes y los propietarios de predios y fincas de la comunidad, los que de solicitarlo, serán admitidos y participarán en sus actividades, sin distinción de nacionalidad o ideas sociales, políticas o religiosas.

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

- II. Corresponde al Ayuntamiento, por propia iniciativa o a solicitud de los vecinos, establecer que constituirá el ámbito territorial donde cada comité ejercerá sus atribuciones.
- III. La representación y actividades administrativas del comité corresponderán a su directiva, que se integrará por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, electos en esta Asamblea General.
- IV. Los directivos del comité ejercerán sus funciones por tres años, sin que deban ser electos para el periodo inmediato. No serán propuestos como miembros de las directivas, personas que desempeñen cargos en la Administración Pública Municipal.
- V. Los cargos directivos serán honorarios y su aceptación voluntaria; pero quien acepte queda obligado a desempeñar eficazmente la tarea a la que se ha comprometido por ningún motivo los miembros de las directivas podrán acordar para sí gratificaciones, compensaciones de servicios o cualquiera otra retribución directa o indirecta por sus funciones.
- VI. En las asambleas de los comités y las reuniones de su directiva, no se deberán tratar asuntos de carácter religioso o de política partidista.
- VII. Que los habitantes beneficiados, en especial, los que participan en la creación del presente, se obligan a aportar y a enterar en Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, la parte que les corresponda por concepto de las mejoras u obras que se desarrollen para el mejoramiento urbano de su comunidad, y que al ciudadano que incumpla enterar su aportación, la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, les fincará UN CRÉDITO FISCAL debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- VIII. Cada Ayuntamiento determinará la dependencia municipal que asumirá la coordinación de las relaciones del Municipio con los comités; a falta de designación expresa, estas funciones corresponderán a la Secretaría. Y
- IX. Los conflictos que se presenten entre los vecinos y los comités que los representen, entre los integrantes de los comités y las directivas, serán resueltos mediante arbitraje de la dependencia municipal designada para ello.

Por otra parte, se hace saber a los presentes, que los comités de obras resultan necesarios para el desarrollo urbano de nuestro municipio, porque son organismos auxiliares de los Ayuntamientos en las acciones de desarrollo social

En el desahogo del punto número tres del orden del día, en este momento procedo a exhortar a los presentes, que de estar interesados en la constitución del **COMITÉ DE OBRAS PUENTE VEHICULAR ARROLLO GRANDE-LA BARRANCA, COFRADIA EN LA DELEGACION DE SANTA FE**, procedan a registrarse en las hojas que se les proporcionó, además, que de registrarse se

“PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD”

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

obligan a aportar para la obra a ejecutar y a enterar en Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, las cantidades que les corresponda por concepto de las mejoras o las obras públicas que se desarrollen en su comunidad y que les benefician directamente, y que el ciudadano que incumpla con el pago correspondiente por los conceptos señalados en renglones anteriores, la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, le fincará UN CRÉDITO FISCAL por la cantidad que debió de aportar, debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.

De igual manera procedo a invitar a los presentes y que registraron su asistencia para que propongan y además para que en votación secreta, elijan al Presidente del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. José Jesús Padilla Ornelas
J. Jesús Padilla O.

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Secretario del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. Antonio Ruiz Bernal
J ANTONIO RUIZ BERNAL

Así también, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Tesorero del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Juan Carlos Barba Mireles
Juan Carlos Barba M

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Vocal del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. Sara Angélica Reynoso Quirós
Sara Angélica Reynoso Quirós

Finalmente, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Contralor del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Ma. Guadalupe Enciso Reynoso
Ma. Guadalupe Enciso Reynoso

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

4.- En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, en este mismo momento procedí a tomar protesta de ley al Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal y Contralor del Comité de **Obras PUENTE VEHICULAR ARROLLO GRANDE-LA BARRANCA, COFRADIA EN LA DELEGACION DE SANTA FE**, por lo que procedí a interrogar a los ciudadanos; J. Jesús Padilla Órnelas, J. Antonio Ruiz Bernal, Juan Carlos Barba Míreles, Sara Angélica Reynoso Quiroz, Ma. Guadalupe Enciso Reynoso, en los siguientes términos:

¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y los estatutos de la asociación, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?

A lo que concluí señalando: "Si no lo hicieren así que el Municipio se los demande".

5.- En el desahogo del punto número cinco del orden del día se tratan como Asuntos Varios los siguientes:

No habiendo más asuntos que tratar, el suscrito secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO; procedo a levantar la presente acta constitutiva, en la cual participé y di fe, firmando quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, en unión del suscrito. -----

----- C O N S T E -----

Atentamente:
Zapotlanejo Jalisco a 03 de Junio de 2010
El Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE OBRA PUENTE VEHICULAR ARROLLO GRANDE-LA
BARRANCA, COFRADIA

Nombre	Num.	Telefono	Firma
J. Jesus Padilla O.	12	3331545202	J. Jesus Padilla O.
Antonio Ruiz Bernal	166	—	J ANTONIO RUIZ BERNAL
Juan Carlos Barba M.	757	—	Juan Carlos Barba M
Sara Angelica Reynoso	9	3324867323	Sara Angelica Reynoso
Ma. Guadalupe Enciso R.	10	3334027032	M ^a Guadalupe Enciso R.
Margarita Roja Segura	24	331354012	Margarita Roja S.
Jose Luis OLNESES	162	—	JOSE RUIZ O
EFRAIN REYNOSO E.	102	—	Efrain Reynoso Enciso
Esther Venegas	12	33-31-54-5202	Esther Venegas E.
J. Luis Reynoso R.	73	—	JOSE LUIS REYNOSO R.
J. Jesus Salcedo R.	20	—	J. Jesús Salcedo R
Jesús Alberto Enciso G.	198A	—	Jesús Alberto Enciso G.
Tomas Alvarez Gomez	16	—	TOMÁS ALVAREZ GÓMEZ
Rosa Garcia M.	22	—	ROSA GARCIA M.
Margarita Padilla O.	19	—	Margarita Padilla O.
Adan Enciso R.	198A	3314715352	Adan Enciso
Raymundo Chaveste R.	61	—	RAYMONDO CHAVESTE
Rene Padilla Mexia	42	—	Rene Padilla
margarita padilla mexia	68	—	Margarita Padilla M
J Ramon Reynoso padilla	29	3334524123	José Ramon Reynoso
Adolfo Reynoso Ruiz	39	—	ADOLFO REYNOSO RUIZ
Felipe Mexia Ibarra Rodolfo Padilla Mexia	29	—	Sofia Padilla Nuño
Felis Mexia Ibarra	13	—	Felis Mexia I
Rodolfo Padilla M.	13	—	Rodolfo Padilla M.
Ramon Padilla	13	332-558-2565	Ramon Padilla

Esta Hoja de Firmas forma parte del Comité de Obra

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 BARBA
 MIRELES
 JUAN CARLOS
 DOMICILIO
 RCHO LA COFRADIA 75 A.
 LOC LA COFRADIA 45460
 ZAPOTLANEJO, JAL.
 FOLIO 0714172202825 AÑO DE REGISTRO 2007 00
 CLAVE DE ELECTOR BRMRJN85112714H000
 ESTADO 14 DISTRITO
 MUNICIPIO 124 LOCALIDAD 0059 SECCION 3308

EDAD 21
 SEXO H



3308109662578

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS O
 MANCHAS QUE ANULEN SU VALOR.
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

(Signature)
 MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Juan Barba M

ELECCIONES FEDERALES
 12 15 18 09

LOCALES
 06 10 11 12 13 14 15 18 07 08

ESTADO DE GUERRERO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 PADILLA
 ORNELAS
 J JESUS

EDAD 50
 SEXO H



DOMICILIO
 DOMICILIO CONOCIDO 12
 COFRADIA LA 45460
 ZAPOTLANEJO, JAL.

FOLIO 0000020602633 AÑO DE REGISTRO 1991 00

CLAVE DE ELECTOR PDORJX57051514H700

ESTADO 14 DISTRITO

MUNICIPIO 124 LOCALIDAD 0059 SECCION 3308



1232121190EE

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 CUPLA.

L. J.
 MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



J. Jesus Padilla O.

ELECCIONES FEDERALES
 12 15 18 09

LOCAL
 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

ENTRADA Y SALIDA
 (OTRO)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 RUIZ
 BERNAL
 JOSE ANTONIO
 DOMICILIO
 LOC LA COFRADIA 168
 LOC LA COFRADIA 45460
 ZAPOTLANEJO ,JAL.
 FOLIO 0000148211380 AÑO DE REGISTRO 2002 01
 CLAVE DE ELECTOR RZBRAN83021714H900
 ESTADO 14 DISTRITO
 MUNICIPIO 124 LOCALIDAD 0059 SECCION 3308

EDAD 24
 SEXO H



3308091746617

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Jose Antonio RUIZ B

ELECCIONES FEDERALES
 12 15 18 09

LOCALES
 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

EXTRA-PERSONAS Y
 [OTRAS]